

15 de Julio de 2013

TRASLADOS A OFICINAS ÁGILES

A partir de hoy se empiezan a abrir 10 oficinas de atención rápida: estarán dedicadas exclusivamente a gestiones rápidas de caja, recibos, productos preconcedidos y rápidos de contratar así como gestión de morosidad.

En principio estas oficinas estarán dotadas de 5 o 6 cajeros automáticos y entre 8 y 10 empleados. De estos, 2 o 3 se dedicarán a la morosidad, otro será el Coordinador del centro (director) y el resto estarán en caja.

Se van a abrir 2 en Madrid, 4 en Valencia, 2 en Castellón, 1 en Gandía y 1 en Palma.

Estas oficinas son una prueba piloto a la que se van a destinar lo que la entidad entiende como "clientes de bajo valor" de otras oficinas. Lo que hará que esas otras oficinas puedan dedicar más esfuerzo a la labor comercial con sus clientes de "más valor".

La semana pasada, desde las distintas Territoriales implicadas se estuvieron asignando los trabajadores/as a las citadas oficinas basándose en su perfil (suponemos que menos comercial que el resto de la plantilla).

Hasta aquí todo perfecto ya que de momento esas oficinas van a tener el mismo horario al público que el resto. Entonces ¿cuál es el problema? Que a partir de septiembre, Bankia quiere que estas oficinas tengan horario continuado de 8 a 18h 30' de lunes a jueves.

Evidentemente primero habrá que negociarlo con la representación sindical, cosa que se nos dijo en su momento que se haría, aunque ya están ofreciendo a los trabajadores "escogidos". Y en segundo lugar, habrá que pedir su consentimiento a los trabajadores implicados para que acepten el cambio de horario (si lo hubiera, aunque de momento les proponen trabajar de 8 a 18h 30' tres días a la semana, con hora y media para comer) y el resto de condiciones ofertadas (de momento les ofrecen 2000 euros/año, 2 días más de vacaciones, 9 euros por comida).

CGT, tras diferentes consultas de los afectados y ante la política de hechos consumados se ha puesto al habla tanto con Relaciones Laborales de Bankia, como con los responsables de Recursos Humanos de la Territorial de Valencia y Baleares y nos han asegurado que aunque no se lo han transmitido así a los trabajadores trasladados a esas oficinas, efectivamente, en cuanto se negocie el cambio de horario, todos y cada uno de los implicados tendrán la posibilidad de aceptarlo o no. Y en caso de no aceptarlo, se les trasladaría de nuevo a oficinas comerciales con horario "normal". Ese es el compromiso.

Salud.